

DECRETO No. 1174

27 DIC 2011

**POR LA MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE E INSCRIBE UN COMITÉ DE
DESARROLLO Y CONTROL SOCIAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS Y SU VOCAL DE CONTROL**

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial en las conferidas, en los Artículos 369 de la constitución, 62 de la ley 142 de 1994, el Decreto reglamentario N° 1429 de 1995 y

CONSIDERANDO

- a) Que de conformidad con los parámetros señalados en la ley 142 de 1994 artículos 62 al 66 y el decreto 1429 de 1995, se convocó y realizó el día 15 de septiembre de 2011, a las 7 pm en la caseta comunal del barrio Boston del municipio de Pereira se reúnen los ciudadanos relacionados en el registro de usuarios, suscriptores o suscriptores potenciales, que hacen parte de la asamblea de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, gas natural domiciliario, gas licuado petróleo y telefonía pública básica conmutada local y extendida y telecomunicaciones, prestados en el municipio de Pereira por las empresas de aseo, Aguas y Aguas de Pereira, Empresa de Energía de Pereira, Gas de Risaralda; telefónica de Pereira, Telmex y Telecom.
- b) Que una vez conformado el Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios de Energía, Acueducto y Alcantarillado, Aseo, Gas Natural y gas licuado de petróleo, y telefonía, se eligió como vocal de Control al Señor JOSE FABIO RESTREPO PULGARIN identificado con cedula de ciudadanía 10.075.997 de Pereira.
- c) Que el Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios de Energía, Acueducto y Alcantarillado, Aseo, Gas Natural y gas licuado de petróleo, y telefonía de la comuna Boston – Municipio de Pereira, por intermedio del Vocal de Control, Presento la Documentación para el reconocimiento del comité de Desarrollo y Control Social como de su Vocal de Control.

El suscrito Alcalde de Pereira procede a efectuar el reconocimiento legal de cada uno de los ciudadanos que han sido elegidos para conformar la junta directiva y el vocal que integran el comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios de la Comuna Boston del Municipio de Pereira

Por lo anteriormente expuesto el Alcalde de Pereira

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Reconocer e inscribir el comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios de Energía, Acueducto y Alcantarillado, Aseo, gas Natural y Gas licuado de Petróleo y telefonía de la Comuna Boston – Municipio de Pereira.



DECRETO No. _____

POR LA MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE E INSCRIBE UN COMITÉ DE DESARROLLO Y CONTROL SOCIAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y SU VOCAL DE CONTROL

ARTÍCULO SEGUNDO. Reconocer como legalmente constituida la junta directiva y al vocal que conforma el comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios de la Comuna Boston – Municipio de Pereira, el cual quedo integrado de la siguiente manera:

Vocal De Control: Sr. José Fabio Restrepo Pulgarín
Secretario Sra. Martha Lucia Colorado
Tesorero: Sr. Hernando Murillo
Fiscal Sra.: Luz Estella Salgado

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de su notificación y contra el procede el recurso de reposición en los términos que establece el código contencioso administrativo.

ARTÍCULO CUARTO Envíese copia del presente Decreto a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

27 DIC 2010

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pereira a

ISRAEL LONDOÑO LONDOÑO
Alcalde Municipal

LUZ DARY ESCOBAR DE ROBLEDO
Secretaria Jurídica

JAIRO ORDILIO TORRES MORENO
Secretario de Planeacion Municipal

Vobo: VICTOR BAZA TAFUR
Subsecretaria de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Proyecto y elaboro: UGAMYSPPDBUITRAGO /6- 09